

**DIPUTADA MARCELA CASTILLO TRISTAIN.  
PARTIDO DE MORENA.**

**A FAVOR DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS Y/O CONCEJOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN Y CAPACITEN A LOS POLICÍAS MUNICIPALES EN MATERIA DE ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES CORRESPONDIENTES, PARA QUE EN LOS CASOS EN LOS QUE OCURRA UN ACOSO SEXUAL SE ACTÚE DE MANERA INMEDIATA Y SE PONGA A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN POLICIAL.**

Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores, público presente, público que nos sigue a través de las redes sociales.

Les quiero hacer una pregunta, ¿Cuántas historias conocemos de mujeres que son acosadas en el espacio público?, es más, les quiero hacer otra pregunta, ¿Cuántas de nosotras hemos sido acosadas en el espacio público?, historias de quienes cambian de banqueta porque alguien la sigue, de quienes apresuran el paso al escuchar comentarios fuera de lugar, de quienes evitan salir solas por la noche o modifican su ruta o su vestimenta por temor a ser acosadas, son historias que se repiten todos los días y que lamentablemente muchas veces las hemos normalizado, pero el acoso callejero no es un alago, no es una costumbre y mucho menos es una forma normal de convivencia, es una manifestación de violencia que vulnera la dignidad de las mujeres y limita su derecho a transitar libres y seguras, y la verdad es que siempre que me pongo a reflexionar en los hombres que lo realizan, pienso que no tienen madre.

Por ello, abordamos hoy un tema que nos exige actuar desde el ámbito más cercano, los bandos de policía y buen gobierno. Estos ordenamientos municipales son la primera herramienta con la que cuentan los ayuntamientos para preservar el orden, la convivencia y la paz social, son normas que vivas deben de responder a la realidad de todos los días y esa realidad nos dice que las mujeres en Chiapas siguen siendo víctimas de acoso en las calles, en el parque, en el transporte público, entonces, derivado de este contexto, presenté ante este Congreso del Estado un exhorto a los 124 municipios de nuestro Estado y a los consejos municipales para que incorporen en sus bandos de policía y buen gobierno disposiciones que permitan prevenir y

sancionar el acoso callejero, que fortalezcan la actuación de sus autoridades municipales y que capaciten a sus policías en materia de erradicación y violencia contra las mujeres, para que actúen de manera inmediata conforme a los protocolos cuando ocurra un caso de esta naturaleza.

Contamos con muchos lineamientos para prevenir y atender el acoso, es más, ya lo tenemos tipificado en nuestra ley, pero estos avances normativos no son suficientes y no se traducen en acciones del día a día en el ámbito municipal, porque de nada sirve tener una ley estatal avanzada si la mujer que denuncia acoso en la calle se encuentra con una autoridad que minimiza su testimonio, que desconoce de los protocolos o que lamentablemente mente termina responsabilizando a la víctima o en su caso las mujeres que vivimos en el día a día no hacemos la denuncia correspondiente, entonces, las personas que lo realizan se deberían de quedar sin ninguna sanción.

Tuxtla es uno de los municipios que ya lo tiene incorporado en sus bandos de policía y buen gobierno, por eso exhortamos a los municipios para que también lo incluyan, porque no estamos creando nuevas competencias, solamente estamos llamando a los municipios a que ejerzan plenamente sus atribuciones que ya les confiere la ley y que asuman las responsabilidades que les corresponden.

Las mujeres no deben de cambiar ni sus horarios, ni su vestimenta o sus recorridos por miedo, lo que debe de cambiar son las conductas que atentan contra nuestras libertades, hago un llamado atento a los ayuntamientos a que asuman responsabilidad, hago un llamado atento a los policías y a las policías municipales para que actúen según los protocolos, pero principalmente hago un llamado atento para que los agresores no se queden sin sanción y crean que esta es una conducta normal, porque caminar sin miedo no es un privilegio, es un derecho y garantizar ese derecho es una responsabilidad compartida, es cuanto.